



EQUIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO HOJA DE TRABAJO



TEMAS DE DISCUSIÓN:

- ✓ ¿Cómo puede el Condado garantizar la equidad en cuanto a permisos y oportunidades empresariales?
- ✓ ¿Qué reglamentación puede fomentar beneficios positivos para las comunidades, especialmente las que se ven desproporcionadamente afectadas por las políticas históricas antidrogas?

ANTECEDENTES:

Barreras de acceso a la industria del cannabis:

Uno de los objetivos de la Propuesta 64 es reducir las barreras de acceso al mercado del cannabis regulado, especialmente para las personas de las comunidades que han sido más impactadas por las políticas antidrogas anteriores y la "guerra contra las drogas". Algunas barreras de acceso son:

- Condena previa relacionada con las drogas. De acuerdo a la Propuesta 64, las personas que han sido condenadas por un delito relacionado con el cannabis, el cual ya no es ilegal según la ley estatal, no son automáticamente descalificadas para solicitar y recibir un permiso para operar un negocio del cannabis.
- Falta de acceso a capital inicial. Los altos costos de arranque pueden evitar que muchas personas accedan al mercado del cannabis o que compitan de forma equitativa con competidores con buena financiación.
- Un sistema complicado de reglamentos y requisitos para obtener un permiso. Para muchos operadores "pequeños" del cannabis es difícil entender y cumplir con las complicadas normas y requisitos para obtener un permiso.

Muchas personas argumentan que reducir estas barreras de acceso resultará en patrones de propiedad empresarial más equitativos para las empresas del cannabis y aumentará el desarrollo económico en las comunidades más afectadas por la "guerra contra las drogas".

Preocupaciones respecto a que la legalización del cannabis pueda impedir un desarrollo económico equitativo:

Algunas personas están preocupadas de que la legalización del cannabis tendrá un impacto negativo en las comunidades minoritarias y las comunidades que están luchando con tasas de desempleo, subempleo y delincuencia relativamente altas. Estas personas temen que, a largo plazo, una concentración alta de tiendas del cannabis dentro de estas comunidades podría tener resultados negativos sociales, económicos y de salud, especialmente para los jóvenes expuestos al cannabis; y que podrían desplazar a otras empresas que brindan servicios a las comunidades como lavanderías, restaurantes familiares y pequeñas tiendas de comestibles. Esto se ha comparado con la alta concentración de licorerías en algunas de estas comunidades, que a veces dan lugar a elevadas tasas de alcoholismo, delincuencia y deterioro urbano.

Bajo esta óptica, la reglamentación local para las empresas del cannabis debe evitar una concentración excesiva de este tipo de empresa y garantizar que estos impulsen el desarrollo económico de estas comunidades en lugar de impedirlo.

PREGUNTAS DEL TALLER:

¿Cómo puede el Condado ampliar adecuadamente las oportunidades económicas en la industria del cannabis evitando, al mismo tiempo, los impactos negativos que se pueden asociar potencialmente con una alta concentración de empresas del cannabis?

¿Deberían las empresas del cannabis involucrarse con las comunidades locales para fomentar el desarrollo económico y evitar impactos negativos, como la vagancia y la delincuencia? ¿Cómo?

¿Qué programas cree que el Condado debe ofrecer para promover el desarrollo económico en las comunidades donde se localizarán las empresas del cannabis?

¿Hay algo más que le gustaría decirle al Condado acerca de la equidad y el desarrollo económico con relación a la industria del cannabis?

Nota: Toda la información que se presente de forma oral o por escrito en esta reunión será del dominio público y puede ser publicada en su totalidad. No incluya información personal o confidencial que no desee forme parte del dominio público.

Para presentar comentarios adicionales, visite <http://cannabis.lacounty.gov/connect/>